SAN LUIS, 12 de noviembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 26732/2026.- ÁREA DE FOTOGRAFÍA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Fotografía del Departamento de Física de la Facultad solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Departamento de Física especifica que el cargo solicitado para desempeñar funciones en el Área de Fotografía, requiere que los/las Aspirantes deberán poseer formación en química, conocimientos de revelado fotográfico químico y de procesos especiales históricos (cianotipia, ambrotipo, cámara estenopeica).

Que Secretaría General de la Facultad certifica la disponibilidad de la vacante transitoria.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la ordenanza OCS-1-13/23 y la OCD-3-8/26.

Que el Sr. Decano de la Facultad protocoliza la apertura del llamado a Inscripción de Aspirantes pública y abierta para cubrir dicha vacante.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE FOTOGRAFÍA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "*Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales*" y la OCS-1-13/23 (*Cobertura de Vacantes Docentes*) y la OCD-3-8/26 (*Reglamento de recepción de inscripciones y probanzas para Concursos e Inscripciones de Aspirantes*). La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la OCS-1-30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La selección de Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

NOTA: los/las Aspirantes deberán poseer formación en química, conocimientos de revelado fotográfico químico y de procesos especiales históricos (cianotipia, ambrotipo, cámara estenopeica).

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se realizarán mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (fmn.ins.concurso@gmail.com), a partir del 19 de noviembre de 2026 y hasta las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2026. En el correo deberá adjuntar el Formulario de Inscripción, el Currículum Vitae y un archivo único de probanzas y su índice (en formato .PDF no mayor a 25 MB, firmado electrónica o digitalmente), ajustándose en un todo a los términos y condiciones establecidos en la OCS-1-13/23 y la OCD-3-8/26.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Lic. José Luis REZZANO

Period. Javier Alberto GARCES CAYMES

Prof. Orlando Mario SACOMANDI

SUPLENTES: Dr. Diego Leonardo VALLADARES

Dra. Silvana Liz SPAGNOTTO

Mgtr. Julio Ángel SIRUR FLORES

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/11/2026 13:49:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/11/2026 11:32:15
Razon: Autorizado por Ana Maria Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/11/2026 07:49:01
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso